

RESOLUCIÓN DE 09 DE MAYO DE 2025 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN PERMANENTE, POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO PROVISIONAL DE PROYECTOS DESTINADOS A LA CONVERSIÓN DE AULAS EN ESPACIOS DE TECNOLOGÍA APLICADA (ATECA) PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL CURSO 2024/2025

Por Resolución de 24 de marzo de 2025 de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, se realizó la convocatoria de proyectos destinados a la conversión de aulas en espacios de tecnología aplicada (ATECA) para la Formación Profesional para el curso escolar 2024/2025, vistas las propuestas presentadas y de acuerdo con las competencias que le confiere el Decreto 164/2024, de 26 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, esta Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente,

RESUELVE

PRIMERO: Publicar el listado provisional de proyectos admitidos junto con la puntuación total obtenida según los criterios de baremación establecidos en el resuelve décimo de la Resolución de 24 de marzo de 2025, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, por la que se convocan proyectos destinados a la conversión de aulas en espacios de tecnología aplicada (ATECA) para la formación profesional para el curso 2024/2025, identificados en el anexo I.

SEGUNDO: Publicar el listado provisional de proyectos admitidos que requieren subsanación, identificados en el anexo II.

TERCERO: Publicar el listado provisional de proyectos excluidos especificando las causas de exclusión, recogidos en el anexo III.

Son causas de exclusión, el incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en el resuelve séptimo de la Resolución de 24 de marzo de 2025.

CUARTO: Los centros docentes interesados dispondrán, a partir del día siguiente de la publicación de la resolución provisional, de un plazo de cinco días hábiles para la subsanación de la documentación requerida o, en su caso, para presentar las alegaciones que estimen pertinentes mediante correo electrónico dirigido a:

atecamrr24.cdefp@juntadeandalucia.es

En el asunto se indicará: “Subsanación_ATECA_Código centro_Denominación del centro”.

Si no se formularon subsanaciones o alegaciones a la relación provisional, esta quedará elevada a definitiva.

QUINTO: Los centros docentes, cuyos proyectos resulten aprobados, estarán obligados a cumplir con las obligaciones determinadas en el resuelve duodécimo de la Resolución de 24 de marzo de 2025, así como a ejecutar el proyecto en su totalidad mediante la ejecución del importe de 55.000,00€ por centro y aula, conforme al resuelve decimotercero, apartado tercero, de la citada Resolución.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	09/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3ESJDGDZRTJGPXCKGYMKQYSK8	PÁG. 1/13	



Aquellos centros que deseen renunciar al proyecto podrán hacerlo mediante desestimiento expreso, por correo electrónico, en el plazo de cinco días hábiles, de conformidad con el resuelto undécimo, apartado segundo, de la Resolución de 24 de marzo de 2025 y siempre antes de la publicación de la Resolución definitiva de aprobación de proyectos.

SEXTO: La presente Resolución y sus anexos se harán públicos en el Portal Web de Formación Profesional Andaluza:

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/formacion-profesional-andaluza/docente/formacion-y-empresa/ateca/convocatoria-curso-2024-2025>

En Sevilla, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECTORA GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN PERMANENTE

María Inmaculada Troncoso García

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	09/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3ESJDGDZRTJGPXCKGYMKQYSK8	PÁG. 2/13	



ANEXO I. LISTADO PROVISIONAL DE PROYECTOS ADMITIDOS

Código	Centro	Título del proyecto	Puntuación	Estado del proyecto
11700615	I.E.S. Juan Sebastián Elcano	Proyecto "Hugo Homérique"	55	APROBADO
14700286	I.E.S. Ángel de Saavedra	ATECA LABMEDIA	60	APROBADO

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	09/05/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm3ESJDGDZRTJGPXCKGYMKQYSK8	PÁG. 3/13



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL
Y DEPORTES



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Junta de Andalucía
Consejería de Formación, Empleo
y Formación Profesional

ANEXO II. LISTADO PROVISIONAL DE PROYECTOS ADMITIDOS QUE REQUIEREN SUBSANACIÓN

Código	Centro	Título del proyecto	Puntuación	Estado del proyecto
04002532	I.E.S. Sierra Nevada	Trabajando la competencia digital a través del aula ATECA	55	REQUIERE SUBSANACIÓN: Motivo: I
04002714	I.E.S. Cura Valera	Aula ATECA del levante almerense	55	REQUIERE SUBSANACIÓN: Motivo: I, IV
04700090	I.E.S. Rey Alabez	Un Aula ATECA para el Rey Alabez: transformando nuestra FP	55	REQUIERE SUBSANACIÓN: Motivo: I
04700326	I.E.S. Galileo	Convergencia Digital para la Innovación Profesional en entornos productivos diversos	60	REQUIERE SUBSANACIÓN: Motivo: I
11000605	I.E.S. Torre del Tajo	Turismo 4.0 en Barbate, desde la pesca del atún, hasta un paseo por el parque natural de Las Breñas	60	REQUIERE SUBSANACIÓN: Motivo: I
11003874	I.E.S. Mediterráneo	Aula de Tecnología Aplicada a la Formación Profesional en el I.E.S. Mediterráneo	35	REQUIERE SUBSANACIÓN: Motivo: III
11004039	I.E.S. Sidón	FP DUAL en el ciclo formativo de Panadería, Repostería y Confeitería (2019-2025)	55	REQUIERE SUBSANACIÓN: Motivo: I
11004866	I.E.S. Castillo de Luna	Educación para el Siglo XXI	65	REQUIERE SUBSANACIÓN: Motivo: II
11005551	I.E.S. Francisco Pacheco	Aula ATECA para el Futuro de la Formación Profesional	35	REQUIERE SUBSANACIÓN: Motivos: III, IV
11007545	I.E.S. Castillo de Matrera	Thomas Edison	60	REQUIERE SUBSANACIÓN: Motivo: I
11008471	I.E.S. Salmedina	Salmedina LAB	80	REQUIERE SUBSANACIÓN: Motivo: I

4



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

09/05/2025

PÁG. 4/13

FIRMADO POR

MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA

VERIFICACIÓN

Pk2jm3ESJDGDZRTJGPXCKGYMKQYSK8



Código	Centro	Título del proyecto	Puntuación	Estado del proyecto
11008495	I.E.S. Torre Almirante	ATECA Almirante	70	REQUIERE SUBSANACIÓN: Motivo: I
11700147	I.E.S. La Bahía	Oficina 360º	50	REQUIERE SUBSANACIÓN: Motivo: I
11700603	I.E.S. Pintor Juan Lara	ATECALARA-FP	50	REQUIERE SUBSANACIÓN: Motivo: I
11700688	I.E.S. San Severiano	Aula ATECA IES San Severiano: Innovación e Impulso de la Cultura Preventiva en FP	65	REQUIERE SUBSANACIÓN: Motivos: I y V
11700937	I.E.S. Guadalpeña	Guadalinnova2.0. Un espacio de futuro para la Innovación y la Creatividad	45	REQUIERE SUBSANACIÓN: Motivo: I
14002996	I.E.S. López Neyra	Espacio ATECA para la Innovación en la Formación Profesional del I.E.S. López Neyra	35	REQUIERE SUBSANACIÓN: Motivos: I y V
14004099	I.E.S. Jerez y Caballero	WeWork JerezyCaballero	75	REQUIERE SUBSANACIÓN: Motivo: I
14004580	I.E.S. Marqués de Comares	Natural	65	REQUIERE SUBSANACIÓN: Motivo: I
14004971	I.E.S. Antonio Galán Acosta	AGATECA	75	REQUIERE SUBSANACIÓN: Motivo: I
14005298	I.E.S. Antonio Gala	ATECA: Factoría de Talento	80	REQUIERE SUBSANACIÓN: Motivo: I
14006345	I.E.S. Profesor Tierno Galván	Innovación Educativa y Digitalización Aplicada en La Rambla: Aula ATECA	35	REQUIERE SUBSANACIÓN: Motivo: I y IV

5



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

09/05/2025

PÁG. 5/13

MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA

Pk2jm3ESJDGDZRTJGPXCKGYMKQYSK8

FIRMADO POR

VERIFICACIÓN



Financiado por
la Unión Europea
Asociación ATECA



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL
Y DEPORTES



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Junta de Andalucía
Comunidad para el Empleo, la Formación
y Formación Profesional

Código	Centro	Título del proyecto	Puntuación	Estado del proyecto
14700304	I.E.S. Colonial	Aula ATEColonial	55	REQUIERE SUBSANACIÓN: Motivo: I
14700377	I.E.S. Carmen Pantión	AULA TECNOLOGÍA APLICADA (ATECA)	30	REQUIERE SUBSANACIÓN: Motivo: I
14700420	I.E.S. Miguel de Cervantes	Aula ATECA: Innovación tecnológica para el CFGB en Informática de Oficina del I.E.S. Miguel de Cervantes	50	REQUIERE SUBSANACIÓN: Motivo: I
14700481	I.E.S. Puente de Alcolea	Cultivando Sostenibilidad: Integración de Agrojariniería, Arte Floral y la Conservación y aprovechamiento del medio Natural	65	REQUIERE SUBSANACIÓN: Motivo: I
18002243	I.E.S. Federico García Lorca	Raíces digitales: Innovación y Tecnología en el Mundo Rural	45	REQUIERE SUBSANACIÓN: Motivos: I, II, III
18007046	I.E.S. Francisco Javier de Burgos	FJB ATECA	65	REQUIERE SUBSANACIÓN: Motivo: III
18008257	I.E.S. Jiménez de Quesada	Fomentando la Creatividad: Una apuesta por la Formación Profesional del futuro	60	REQUIERE SUBSANACIÓN: Motivo: I
18009444	I.E.S. Hispanidad	ATECA Hispana Santa Fe	75	REQUIERE SUBSANACIÓN: Motivo: I
18009961	I.E.S. Mediterráneo	Aula de Tecnología Virtual	50	REQUIERE SUBSANACIÓN: Motivo: I
18700049	I.E.S. José Martín Recuerda	Aula ATECA para la Formación de Técnicos de la familia de Actividades Físicas y Deportivas	55	REQUIERE SUBSANACIÓN: Motivo: I
18700372	I.E.S. Montevives	Aula de Tecnología Aplicada en el I.E.S. Montevives	30	REQUIERE SUBSANACIÓN: Motivo: I

6



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	09/05/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm3ESJDGDZRTJGPXCKGYMKQYSK8	PÁG. 6/13



Código	Centro	Título del proyecto	Puntuación	Estado del proyecto
18700441	I.E.S. Miguel de Cervantes	Cervantes ATECA	45	REQUIERE SUBSANACIÓN: Motivos: I y IV
18700451	I.E.S. Alhama	CLUC DIGITAL de I+D+I	55	REQUIERE SUBSANACIÓN: Motivo: III
18700487	I.E.S. Hiponova	No solo bibliATECA	75	REQUIERE SUBSANACIÓN: Motivo: I
18700542	I.E.S. Veleta	ATECA Veleta	35	REQUIERE SUBSANACIÓN: Motivo: I
18700633	I.E.S. Lanjarón	Impulsando el cambio con ATECA	45	REQUIERE SUBSANACIÓN: Motivo: I
18700694	I.E.S. Bulyana	BulyanAteca	30	REQUIERE SUBSANACIÓN: Motivo: II
18700700	I.E.S. Ribera del Fardes	Re-iniciando: emprendiendo para la Formación Profesional del futuro	65	REQUIERE SUBSANACIÓN: Motivo: I
21700034	I.E.S. Odíel	Aula ATECA del I.E.S. Odíel	50	REQUIERE SUBSANACIÓN: Motivo: I
23000131	I.E.S. Sierra Morena	ModaATECA	60	REQUIERE SUBSANACIÓN: Motivo: I
23000246	I.E.S. Salvador Serrano	Ateca Conecta	55	REQUIERE SUBSANACIÓN: Motivos: I y V
23004264	I.E.S. Los Cerros	Aula ATECA – I.E.S. Los Cerros	55	REQUIERE SUBSANACIÓN: Motivo: I
23005049	I.E.S. Pablo de Olavide	Techlab Inclusivo: Aprender Haciendo para Transformar Realidades	60	REQUIERE SUBSANACIÓN: Motivo: I

7



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

09/05/2025

PÁG. 7/13

FIRMADO POR

MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA

VERIFICACIÓN

Pk2jm3ESJDGDZRTJGPXCKGYMKQYSK8



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL
Y DEPORTES



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Junta de Andalucía
Comunidad Autónoma de Andalucía
y Formación Profesional

Código	Centro	Título del proyecto	Puntuación	Estado del proyecto
23005694	I.E.S. Jándula	Tecnologías Avanzadas en la Campiña de Jaén (TACAJA)	35	REQUIERE SUBSANACIÓN: Motivo: I
23700293	I.E.S. Virgen de la Cabeza	AGROTECA	55	REQUIERE SUBSANACIÓN: Motivo: I
23700301	I.E.S. María Cabeza Arellano Martínez	Horizonte Digital	35	REQUIERE SUBSANACIÓN: Motivo: I
23700414	I.E.S. Villa de Santiago	Santiago ATECA	65	REQUIERE SUBSANACIÓN: Motivo: I
23700487	I.E.S. Almircerán	Tierra lbera	55	REQUIERE SUBSANACIÓN: Motivo: IV
23700542	I.E.S. Antonio de Mendoza		35	REQUIERE SUBSANACIÓN: Motivo: I
23700566	I.E.S. Virgen del Collado	Tecnología para la inclusión: Aula ATECA para la integración y el cuidado.	65	REQUIERE SUBSANACIÓN: Motivo: I
23700581	I.E.S. Sierra de Segura	ATECA InnovaSierra	55	REQUIERE SUBSANACIÓN: Motivos: I, III y V
23700657	I.E.S. Pablo Rueda	ProyectaTE (proyectos y tecnología)	40	REQUIERE SUBSANACIÓN: Motivo: I
29006854	I.E.S. Sierra Blanca	Innovación y Sostenibilidad para el Turismo, la Restauración y la Actividad Física y Deportiva en el Entorno	60	REQUIERE SUBSANACIÓN: Motivos: I, III y V
29008671	I.E.S. Reyes Católicos	Creando Profesionales del Futuro	55	REQUIERE SUBSANACIÓN: Motivo: I
29008681	I.E.S. Juan de la Cierva	FriPeando + 24/25	65	REQUIERE SUBSANACIÓN: Motivo: I

8



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

09/05/2025

PÁG. 8/13

FIRMADO POR

MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA

VERIFICACIÓN

Pk2jm3ESJDGDZRTJGPXCKGYMKQYSK8



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL
Y DEPORTES



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Junta de Andalucía
Comunidad Autónoma de Andalucía
y Formación Profesional

Código	Centro	Título del proyecto	Puntuación	Estado del proyecto
29009922	I.E.S. El Palo	Hacia una FP transformadora: innovación, sostenibilidad y emprendimiento desde el Aula ATECA	75	REQUIERE SUBSANACIÓN: Motivo: I
29010201	I.E.S. Belén	Uso de herramientas inmersivas con IA en la FP	55	REQUIERE SUBSANACIÓN: Motivo: I
29700035	I.E.S. Profesor Gonzalo Huesa	ATECA Sanitaria: tecnología, entorno y cuidado aplicados al aprendizaje	55	REQUIERE SUBSANACIÓN: Motivos: I y V
29700047	I.E.S. Martín de Aldehuela	ALDEATECA	70	REQUIERE SUBSANACIÓN: Motivo: I y V
29700618	I.E.S. Serranía	Aula ATECA SerraníaTech	50	REQUIERE SUBSANACIÓN: Motivo: I
29701121	I.E.S. Villa de Mijas	InformATECAte: Informática y Comunicaciones del futuro	40	REQUIERE SUBSANACIÓN: Motivo: I
41000880	I.E.S. Tartessos	ATECA Tartessos 5.0	75	REQUIERE SUBSANACIÓN: Motivo: I
41001461	I.E.S. Rodrigo Caro	Caro@teca	55	REQUIERE SUBSANACIÓN: Motivo: I y V
41001938	I.E.S. San Fulgencio	Aula Ateca I.E.S. San Fulgencio	55	REQUIERE SUBSANACIÓN: Motivo: I
41002013	I.E.S. Ostippo	Aula Técnica Integrada Ostippo (ATIO)	55	REQUIERE SUBSANACIÓN: Motivo: I y III
41002955	I.E.S. Fray Bartolomé de las Casas	FrayLab	55	REQUIERE SUBSANACIÓN: Motivo: I
41003765	I.E.S. San José de la Rinconada	San José Reinventa	75	REQUIERE SUBSANACIÓN: Motivo: I

9



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	09/05/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm3ESJDGDZRTJGPXCKGYMKQYSK8	PÁG. 9/13



Código	Centro	Título del proyecto	Puntuación	Estado del proyecto
41006900	I.E.S. Velázquez	LAB Velázquez	60	REQUIERE SUBSANACIÓN: Motivo: I y V
41006948	I.E.S. Martínez Montañés	Aula ATECA Martínez Montañés	70	REQUIERE SUBSANACIÓN: Motivo: I
41008994	I.E.S. Maestro Diego Llorente	Aula ATECA IES Maestro Diego Llorente	65	REQUIERE SUBSANACIÓN: Motivo: I
41009123	I.E.S. Sierra Sur	Ágora SURATECA	75	REQUIERE SUBSANACIÓN: Motivo: I
41015755	I.E.S. Salvador Távorra	Innovafuturo:Innova en tu futuro con el I.E.S Salvador Távorra	65	REQUIERE SUBSANACIÓN: Motivo: I
41700181	I.E.S. Hermanos Machado	Integración tecnológica para nuevas estrategias formativas a través del aula ATECA	80	REQUIERE SUBSANACIÓN: Motivo: I
41700889	I.E.S. Delgado Brackenbury	AULA ATECA-BRACK	45	REQUIERE SUBSANACIÓN: Motivo: I
41701043	I.E.S. Castillo de Cote	Aula del futuro	55	REQUIERE SUBSANACIÓN: Motivos: I y IV
41701055	I.E.S. Fuente Nueva	Ateca Fuente: Aprendizaje Tecnológico para la Excelencia y Colaboración Aplicada	45	REQUIERE SUBSANACIÓN: Motivo: I y V
41701079	I.E.S. Flavio Iritlano	Virtualiza-2	45	REQUIERE SUBSANACIÓN: Motivo: I
41701134	I.E.S. Lago Ligur	¿Innovación, Tecnología y Desarrollo Sostenible: Instrumentos para la integración?	40	REQUIERE SUBSANACIÓN: Motivo: I, III y IV
41701158	I.E.S. Cantillana	Aula del Futuro Tecnológico ATECA	55	REQUIERE SUBSANACIÓN: Motivo: I

10



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

09/05/2025

PÁG. 10/13

FIRMADO POR

MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA

VERIFICACIÓN

Pk2jm3ESJDGDZRTJGPXCKGYMKQYSK8



Código	Centro	Título del proyecto	Puntuación	Estado del proyecto
41701390	I.E.S. Sotero Hernández	Tecnología aplicada al aprendizaje profesional en el I.E.S. Sotero Hernández	55	REQUIERE SUBSANACIÓN: Motivo: I y V
41701444	I.E.S. Siglo XXI	Torreblanca en el Siglo XXI	65	REQUIERE SUBSANACIÓN: Motivo: I
41702059	I.E.S. Laguna de Tollón	Imagina, Crea e Innova en el Laguna de Tollón	60	REQUIERE SUBSANACIÓN: Motivo: I

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	09/05/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm3ESJDGDZRTJGPXCKGYMKQYSK8	PÁG. 11/13



ANEXO III LISTADO PROVISIONAL DE PROYECTOS EXCLUIDOS

Código	Centro	Título del proyecto	Estado del proyecto
11006671	I.E.S. Zaframagón	Tecnología aplicada en las enseñanzas de Formación Profesional en el I.E.S. Zaframagón: una apuesta por la empleabilidad, la sostenibilidad y la internal	EXCLUSIÓN Motivo: V
14000331	I.E.S. Clara Campoamor	Cultivando el Mañana	EXCLUSIÓN Motivo: V
14002972	I.E.S. Séneca		EXCLUSIÓN Motivo: V
14005560	I.E.S. Aljaniadic	Aula Ateca Forestal	EXCLUSIÓN Motivo: V
18005980	I.E.S. Virgen de la Caridad	"Proyecto Ateca Integra+: Tecnología, Cuidado Y Sabor"	EXCLUSIÓN Motivo: V
18700359	I.E.S. Alcrebite	Alcrebite Innova Ateca	EXCLUSIÓN Motivo: V
21000693	I.E.S. Delgado Hernández	IDITECA: Innovación, Desarrollo e Innovación con Tecnología Aplicada en el IES Delgado Hernández	EXCLUSIÓN Motivo: V
29012106	I.E.S. Miguel Romero Esteo	"Creando el Futuro: Aulas ATECA para la Innovación Profesional"	EXCLUSIÓN Motivo: V
41022978	C.P.I.F.P. Javier Imbroda	Digitalización de los procesos de montajes eléctricos y electrónicos mediante realidad mixta	EXCLUSIÓN Motivo: VI
41702072	I.E.S. San Fernando	"Innovar para Educar: Aula ATECA como Motor del Cambio"	EXCLUSIÓN Motivo: V

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3ESJDGDZRTJGPXCKGYMKQYSK8	PÁG. 12/13



Son motivo de subsanación de la documentación requerida para presentar las alegaciones los siguientes:

MOTIVOS DE SUBSANACIÓN	CÓDIGO
Gastos no elegibles o no se encuentran debidamente especificados.	I
Ausencia de firma.	II
Ausencia de logos o logos no válidos.	III
Cronograma no se ajusta a la totalidad del gasto (55.000,00 €).	IV
Ausencia de documentación o no se encuentra correctamente cumplimentado.	V

Son causas de exclusión, el incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en el resolve séptimo de la Resolución de 24 de marzo de 2025, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, por la que se convocan proyectos destinados a la conversión de aulas en espacios de tecnología aplicada (ATECA) para la formación profesional para el curso 2024/2025.

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN	CÓDIGO
El presupuesto refleja gastos catalogados como no elegibles en el anexo III de la convocatoria.	I
No existe limitación del objeto de servicio prestado de cada empresa o entidad contratada dando lugar a existencia de duplicidad.	II
En caso de que dos o más proyectos tengan un contenido y fundamento idéntico o sustancialmente similar.	III
Se destina el proyecto a otros fines no reflejados en la presente Resolución.	IV
Solicitudes no presentadas en el plazo y/o solicitudes no firmadas digitalmente en su presentación.	V
No se cumplen las condiciones del resolve segundo de la convocatoria.	VI

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3ESJDGDZRTJGPXCKGYMKQYSK8	PÁG. 13/13